



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0624-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 10 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Bienestar Universitario, con el Oficio N° 214-2018-UNHEVAL-DBU, dirigido Vicerrector Académico, en atención al Oficio N° 056-2018-UTyPDC-UNHEVAL, de la Unidad de Talleres y Programas Deportivas de Alta Competencia solicita la autorización mediante Resolución para organizar los juegos deportivos intercachimbos 2018 (adjunta presupuesto y proyecto de trabajo) para lo cual solicita gestionar mediante resolución, autorizando esta actividad deportiva, la misma que se llevará a cabo del 11 al 15 de junio de 2018 y que se encuentra programado en el Plan Operativo 2018;

Que el Vicerrector Académico, con el Proveído N° 1311-2018-UNHEVAL-VRACAD, solicita evaluación presupuestal y la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 363-2018-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe N° 1047-2018/JUP-UNHEVAL, donde el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que la actividad se encuentra programado en el Plan Operativo Institucional 2018, por lo que cuenta con disponibilidad por el monto total de S/. 3,000.00 para la ejecución del proyecto de trabajo para la organización de los Juegos Deportivos "Intercachimbos 2018" del 11 al 15 de junio de 2018, organizado por la Dirección de Bienestar Universitario-Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3941-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° APROBAR el proyecto de trabajo Juegos Deportivos Inter Cachimbos 2018, que llevará a cabo la Unidad de Talleres y Programas Deportivos de Alta Competencia, de la Dirección de Bienestar Universitario, en la ciudad universitaria de Cayhuayna del 11 al 15 de junio de 2018; para lo cual se OTORGA el monto total de S/. 3,000.00 (tres mil con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 16, según el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

ESPECÍFICA DE GASTO		MONTO
23.1 99.14	Símbolos, distintivos y condecoraciones	S/. 2,455.00
23.1 11.15	Otros materiales de mantenimiento	S/. 175.00
23.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	S/. 109.00
23.27.11 99	Servicios diversos	S/. 261.00

2° REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

3° DISPONER que la Dirección de Bienestar Universitario adopte las acciones complementarias.

4° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL